

## INVERDINCO S.I.C.A.V., S.A.

### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, n° 74 de Madrid, a las 12 horas del día 30 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

#### Orden del Día

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio
- Tercero.- Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.
- Cuarto.- Renovación Consejo de Administración
- Quinto.- Renovación auditor.
- Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias
- Séptimo.- Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas)
- Octavo.- Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- Noveno.- Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
- Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2006, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2006 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 400 ó más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 400 acciones, podrán agruparlas tras constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, a 10 de abril de 2007. El Secretario del Consejo de Administración. D. Javier Malpica Cirujano.